

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 26 días del mes de junio del año 2014, entre los señores CEDENTE: GONZALEZ RAMIREZ VICTOR LINO y su conyugue RUIZ PRADO MIRIAN ROCIO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. QUEZADA CONDOLO LUIS EFREN.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transparencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor QUEZADA CONDOLO LUIS EFREN, 30 acciones de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

GONZALEZ RAMIREZ VICTOR LINO

CI: 170907012-0

CEDENTE

RUIZ PRADO MIRIAN ROCIO

CI: 210007716-9

CEDENTE

QUEZADA CONDOLO LUIS EFREN

CI: 110261291-6

CESIONARIO

Señor

Victor Lino González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, cantón y provincia de Orellana a los 26 días del mes de Junio del año 2014, entre los señores: CEDENTE: GONZALEZ RAMIREZ VICTOR LINO y su conyugue RUIZ PRADO MIRIAN ROCIO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor, SALAZAR BOSQUEZ ALCÍVAR ESTUARDO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de trasferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor. SALAZAR BOSQUEZ ALCÍVAR ESTUARDO, 30 acciones de las que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la trasferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.



GONZALEZ RAMIREZ VICTOR LINO  
CI. 170907012-0  
CEDENTE



RUIZ PRADO MIRIAN ROCIO  
CI.210007716-9  
CEDENTE



SALAZAR BOSQUEZ ALCÍVAR ESTUARDO.  
CI. 150034817-0  
CESIONARIO

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 26 días del mes de junio del año 2014, entre los señores CEDENTE: GONZALEZ RAMIREZ VICTOR LINO y su conyugue RUIZ PRADO MIRIAN ROCIO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. RUIZ PRADO NELFIO ANTONIO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transparencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor RUIZ PRADO NELFIO ANTONIO, 30 acciones de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

GONZALEZ RAMIREZ VICTOR LINO

CI: 170907012-0

CEDENTE

RUIZ PRADO MIRIAN ROCIO

CI: 210007716-9

CEDENTE

RUIZ PRADO NELFIO ANTONIO

CI: 080113756-3

CESIONARIO

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 26 días del mes de junio del año 2014, entre los señores CEDENTE: GONZALEZ RAMIREZ VICTOR LINO y su conyugue RUIZ PRADO MIRIAN ROCIO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. QUIÑONEZ ORTIZ DAVID.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor QUIÑONEZ ORTIZ DAVID, 30 acciones de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

GONZALEZ RAMIREZ VICTOR LINO

CI: 170907012-0

CEDENTE

RUIZ PRADO MIRIAN ROCIO

CI: 210007716-9

CEDENTE

QUIÑONEZ ORTIZ DAVID

CI: 080129222-8

CESIONARIO



Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 26 días del mes de junio del año 2014, entre los señores CEDENTE: GONZALEZ RAMIREZ VICTOR LINO y su conyugue RUIZ PRADO MIRIAN ROCIO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. SANMARTIN CRUZ FEDILIS GEOVANI.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transparencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor SANMARTIN CRUZ FEDILIS GEOVANI, 30 acciones de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

GONZALEZ RAMIREZ VICTOR LINO

CI: 170907012-0

CEDENTE

RUIZ PRADO MIRIAN ROCIO

CI: 210007716-9

CEDENTE

SANMARTIN CRUZ FEDILIS GEOVANI

CI: 171125337-5

CESIONARIO

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 26 días del mes de junio del año 2014, entre los señores CEDENTE: GONZALEZ RAMIREZ VICTOR LINO y su conyugue RUIZ PRADO MIRIAN ROCIO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. SANMARTIN CRUZ ESMITH EUSEBIO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor SANMARTIN CRUZ ESMITH EUSEBIO, 30 acciones de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

GONZALEZ RAMIREZ VICTOR LINO

CI: 170907012-0

CEDENTE

RUIZ PRADO MIRIAN ROCIO

CI: 210007716-9

CEDENTE

SANMARTIN CRUZ ESMITH EUSEBIO

CI: 170912607-0

CESIONARIO